



DECRETO ALCALDICIO N° 1830
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 01 de Junio de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 182 de fecha 01.07.2015, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato Directo en el Portal mercado Público a Don Julio Celis Muñoz, C.I. N° 7.647.713-2, domiciliado en Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, para prestar servicios de Mantención de Jardines de Casona Los Lirios, por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 30 de Noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 331.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de orden de compra en el Portal mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía trato Directo en el Portal mercado Público a Don Julio Celis Muñoz, C.I. N° 7.647.713-2, domiciliado en Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, para prestar servicios de Mantención de Jardines de Casona Los Lirios, por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 30 de Noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 331.000 impuesto incluido.

Autorizase emisión de orden de compra en el Portal mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "Otros Servicios Generales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DAF (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE